DIANA CAROLINA BELTRÁN HERRERA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.072.666.438 en calidad de Coordinadora del Grupo de Contratos, conforme a la Resolución No. 1294 del 7 de octubre de 2022 y en ejercicio de la delegación de que trata la Resolución No. 0403 del 11 de abril de 2022, en nombre del **MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE,** con NIT 830.115.395-1, en adelante **MINISTERIO** y **BEATRIZ HELENA DEL VALLE BARRERA** identificado con cédula de ciudadanía No. 43.600.007, obrando en nombre y representación de la firma **UNIPLES S.A.S,** identificada con el NIT 811.021.363-0, en adelante **EL CONTRATISTA**, se ha convenido al tenor de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto-Ley 19 de 2012 y demás Decretos Reglamentarios, suscribir el Acta de Liquidación del contrato No. 700 de 2020 /OC 63153, celebrado entre las partes, previas las siguientes consideraciones:

1. Que la Coordinadora del Grupo de Contratos, de acuerdo con los soportes documentales y los informes de ejecución presentados por la supervisión, suscribe la presente acta de liquidación en los siguientes términos:

2. Que los aspectos más relevantes del contrato son:

CONTRATO No.	**700 de 2020 /OC 63153**
OBJETO	Realizar la compra de equipos de cómputo para el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, mediante orden de compra del Acuerdo Marco de Precios de la Plataforma de Colombia Compra eficiente.
CONTRATANTE	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
CONTRATISTA	**UNIPLES S.A.S**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS, CON 12 CENTAVOS M/CTE ($ 634.933.244,12)** incluido IVA.
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 31 de agosto de 2021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30/12/2020
FECHA CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE EJECUCIÓN	30/12/2020
FECHA DE TERMINACIÓN	31/08/2021
SUPERVISIÓN	Jefe de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

3. Que de acuerdo con el certificado de pagos y saldos expedido por la Coordinadora del Grupo de Tesorería y la Coordinadora del Grupo de Presupuesto del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de fecha 01 de agosto de 2023, a EL CONTRATISTA se le realizaron pagos por valor de **SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON DOCE CENTAVOS M/CTE ($ 634.933.244,12)** incluido IVA**.**

No. Registro MADS/FONAM	Fecha	Valor	Pagos	Saldo
274520	30/12//2020	**$ 634.933.244,12**	**$ 634.933.244,12**	0
	Totales	**$ 634.933.244,12**	**$ 634.933.244,12**	0

4. Que de acuerdo con el informe final de supervisión de fecha 18 de agosto de 2023 y la ejecución de los recursos del contrato presenta el siguiente balance:

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del Contrato	634.933.244,12	
Adición del Contrato		
Reducción del Contrato		$0
Valor Ejecutado		634.933.244,12
Subtotal (Asignado y Ejecutado)	**$ 634.933.244,12**	**$ 634.933.244,12**
Saldo no Ejecutado		
- Saldo a reintegrar o reintegrado		$0
- Saldo a liberar		$0
- Saldo a favor del contratista		$0
SUMAS IGUALES	**$ 634.933.244,12**	**$ 634.933.244,12**

5. Que, para garantizar el cumplimiento del objeto, según lo pactado EL CONTRATISTA constituyó la garantía, con la COMPAÑÍA SEGUROS MUNDIAL. cómo se indica a continuación:

Garantía:

NÚMERO DE PÓLIZA	M-100130194		
ANEXO	0		
FECHA DE EXPEDICIÓN	30/12/2020		
AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS	
		FECHA INICIO	FECHA FINAL
CUMPLIMIENTO	$ 63.493.324,41	30/12/2020	30/09/2021
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	$ 63.493.324,41	30/12/2020	30/09/2021

Garantía – Modificación 1:

NÚMERO DE PÓLIZA	M-100130194		
ANEXO	1		
FECHA DE EXPEDICIÓN	18/02/2021		
AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS	
		FECHA INICIO	FECHA FINAL
CUMPLIMIENTO	$ 63.493.324,40	28/02/2021	01/03/2022
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	$ 63.493.324,40	28/02/2021	01/03/2022

Una vez efectuada la revisión de la ejecución del contrato, el supervisor manifiesta que no se presentaron situaciones que dieran lugar a la afectación de los amparos de la garantía.

6. Que revisado los documentos que obran en el expediente se pudo establecer que EL MINISTERIO desembolso el compromiso pactado en el contrato, tal como se describe en el siguiente cuadro.

No.	FECHA/INFORME	Valor facturado	Factura número	VALOR PAGADO
1	27/08/2021	**$ 634.933.244,12**	Factura FE-222913	**$ 634.933.244,12**

7. Que el SUPERVISOR en virtud de lo dispuesto en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y en concordancia con el informe final de supervisión suscrito el 18 de agosto de 2023, por el SUPERVISOR Jefe de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, certifica que:

 - EL CONTRATISTA cumplió a satisfacción el objeto y obligaciones del contrato en un 100%, quedando a paz y salvo con el Ministerio por todo concepto.
 - Se ejecutó el 100% de los recursos asignados al contrato.
 - EL CONTRATISTA dio cumplimiento durante la ejecución del contrato al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, aportes parafiscales y ARL de conformidad con lo establecido por el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Parágrafo 1 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

8. Que forman parte integral de la presente acta:
 - Informe final de supervisión.
 - Certificación de pagos y saldos.
 - Certificado expedido por el representante legal o revisor fiscal donde conste que el CONTRATISTA dio cumplimiento durante la ejecución del contrato al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, aportes parafiscales y ARL de conformidad con lo establecido por el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Parágrafo 1 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

En consideración a lo expresado, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el Contrato No.770 de 2020, correspondiente a la OC 63153 suscrito entre el **MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE y UNIPLES S.A.S**

SEGUNDO: Remítase copia de la presente acta al Grupo de Presupuesto y Grupo de Tesorería del MINISTERIO para lo de su competencia.

TERCERO: La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a paz y salvo, por todo concepto respecto del Contrato que se liquida.

CUARTO: Ordenar el CIERRE del expediente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015.

QUINTO: Teniendo en cuenta que EL CONTRATISTA no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, las partes renuncian a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el contrato que se liquida mediante el presente documento.

SEXTO: El Coordinadora del Grupo de Contratos del Ministerio suscribe la presente acta de liquidación, con base en las manifestaciones realizadas por el supervisor del contrato, entendiendo que el supervisor con su firma certifica que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del contratista, por lo que se ampara en el precepto constitucional del artículo 83 de la Constitución Política, que

indica: *"Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas."*

En constancia se firma en Bogotá D.C., 16 de enero de 2024

EL MINISTERIO

DIANA CAROLINA BELTRAN HERRERA
Coordinadora Grupo de Contrato

EL CONTRATISTA

BEATRIZ HELENA DEL VALLE BARRERA
Representante legal
UNIPLES S.A.S

LA SUPERVISORA

LILIANA MORALES
Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación

Preparó: Ingrid Paola Solano/ *Contratista Oficina Tics*
Revisó: Luz Karime Jaimes Bonilla/ Contratista Oficina Tics